codo de una finega en Valdovia: linda 8-. liente Remigio Fernandez; Medlodia Gabino

Verture: Poniente heroderes de Jam Martin, y Norte Vicente Ventura y Pens; capialiro, de una tierego seis celemites; Sallente Celedonio Plane; Medicilia toligedo en 200 pesetia (6 centinos, Alternateron, Perientle v. Nutte EstePluriar captualization C. Nutte EstePluriar captualization C. Nutte EstePluriar captualization C. Nutte EsteNutte Esternate on C. Nutte Esternate S. Nutte Esternate
No. Statement C. Nutt



cerrespondientes al ano a commin de 1873 n Discial

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en Gos Bol errers erforgue se han de mandar al Jefe Politico respectivo, por cuyo conducto de pasarán a los Editores de dos mencionados periódicos. n roune maidmet a (Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los dias, excepto los domingos.

Parcios or suscricion.—En esta capital, llevado à domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3/50 al mes; 9 el trimestre; 18 el semestre, y 28/50 per un año.—Se admiten suscriciones en Madrid, en la Administración del Bockrin, plaza de Santiago, 2. Fuera de estacapital, directamente por medio de carts à la Administracion, con inclusion del Importe del tiempo de aboncen sellos .- Un número suelto, 50 centimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio u acional que dimane de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada linea de Insercion.

## penerpel. Jivin oursided deman grates brando el cocate, quedará la venta irrevo-

D. Luis Martos y Potestad, Conde de Heredia-Spinola, Gobernador de la provincia de Madrid.

Hago saber que D. José María Portillo y Portillo, vecino de esta Corte, ha presentado en este Gobierno de provincia el dia 5 del actual una solicitud pidiendo la propiedad de 12 pertenencias de una mina de hierro que tendrá por nombre La Esperanza, sita en el punto llamadolos Hundidos, término municipal de Cervera de Buitrago, distrito municipal del mismo.

El terreno registrado linda al Norte con el arroyo de Hijar-redondo; al Mediodía con dicho arroyo; al Poniente con tierra de Manuel Sanz, y al Saliente con

la Chaparrada, de dicho pueblo. Designa las 12 pertenencias que solicita en esta forma: se tendrá por punto de partida una calicata que existe en el sitio de los Hundidos, ladera del Peral, y desde el al Norte en direccion Este se medirán 650 metros y se fijará la pri-mera estaca; desde ésta en direccion Sur se medirán 250 metrcs y se fijará la se-gunda estaca; desde ésta en direccion Oeste se medirán 150 metros y se fijará la tercera estaca; desde esta en dirección Norte se medirán 550 metros y se fijará la cuarta estaca, quedando así cerrado el perimetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo admitido por mi decreto de esta fecha la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos enel Boletin oficial de la provincia, en al tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en el pueblo de Cervera de Buitrago, en cumplimiento de lo dis-puesto en el art. 23 de la ley de Minas de 6 de Julio de 1859, con el fin de que los que se cream con derecho presenten sus oposiciones á mi Autoridad dentro del plazo de 60 dias.

Madrid 11 de Diciembre de 1879.= A. Conde de Heredia-Spinola, \_\_\_\_

# Diputacion provincial,

En cumplimiento de lo dispuesto por la Exema, Diputación provincial, se saca a pública licitacion por administracion el suministro de huevos para el consumo de los Establecimientos de la Beneficancia provincial hasta tanto que la citada Corperapion apruebe nueva subasta; debiendo tener lugar dicha licitacion el dia 3 de Enero próximo, á las cinco de sutarde, en la Dirección del Hospital de San Juan de Dios, ante la Junta de Sres, Directores é Interventores de los referidos Establecimientos; no admitiéndose proposiciones que no estén ajustadas al modelo que estará de manifiesto en la Contaduría de dicho Hospital, y reservandose et derecho

de no aceptar ninguna proposición si el précio no les conviniése.

Madrid 30 de Diciembre de 1879.

## Administración económica.

### Cédulas Personales.

Necesitando esta Administracion adquirir en arrendamiento una casa-habitacion en punto centrico de esta Corte, y cuyo precio no exceda de 2.250 pesetas anuales, donde establecer las oficinas de una de sus dependencias, invita á los duenos de fincas que quieran cederlas para dicho objeto á fin de que en el término de tres meses presenten sus proposiciones en la Secretaría de esta Administracion

Madrid 29 de Diciembre de 1879.-El Jefe económico, Antonio Laá.

D. Juan Antonio Sanchez Carralero, Alcalde de Fuentidueña de Tajo.

Hago saber que por providencia del dia de la fecha he acordado proceder á la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que fueron embargados para hacer efectivos los débitos que adeudan á la Hacienda los contribuyentes de este distrito municipal, correspondientes al año económico de 1878 a 1879 y de todos los demás años que resultasen adeudar tambien hasta la celebracion de la subasta, segun así lo ha resuelto la Ad-

presidencia de mi autoridad.

En caso de que hubiere licitadores en la subasta y les fuesen adjudicadas alguna ó algunas fincas, depositarán el importe en que se les hiciese la adjudicacion en el Deque se les hiciese, la affindicación en ci De-positario que designara esta Alcaldia, pre-vias las formalidades legales, conforme a lo-mandado en el art. 17 de la circular que pu-blicó la Administración económica en el Bo-Lerin oficial de 14 del mismo mes y año, y que reproduce en dicho periodico al anun-ciar la cobranza de cada trimestre; debiendo tener entendido los licitadores que, y además de los débitos de la Hacienda, recargos y cosde los débitos de la Hacienda, recargos y costas del apremio, son de su cuenta los de otorgamiento de escrituras y los que puedan oca-sionarse con este motivo.

En su consecuencia, la primera subasta se arreglara à lo que determina para tales casos el art. 43 de la instrucción de 3 de Diciembre de 1869, à cuyo efecto se designap à continuacion el número de orden, el númbre de los deudores, situacion, cabida y linderes de las fincas de su respectiva propiedad, lo mismo que la capitalizacion que se ha hecho de cada una de dichas fincas, à partir del liquido imponible con que figuran en el amillaramiento y en la forma que a continuacion expresa:

Número 23 de orden. D. Emilio Genzalez. Una casa en esta poblacion y calle de San Andres: linda derecha entrando en ella Sinforoso Gonzalo; izquierda Angel Sanchez Carralero, y espalda afueras de la carretera; capitalizada en 375 pesetas.

Por ultimo, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 65, se hace tambien saber à

los deudores que antes de verificarse la su-basta pueden librar sus bienes pagando prin-cipal, intereses, dietas y demás gastos del procedimiento; pero despues de celebrado el remate, quedará la venta irrevocable.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletin eficial, à fin de que llegue à conq-cimiento de los deudores y de los que quieran interesarse en la subasta, todo con arre-glo al art. 61 de la referida instruccion y por estar asi mandado en la legislacion que

rige además sobre la materia.

Fuentidueña de Tajo á 21 de Diciembre de 1879.—El Alcalde, Juan Antonio Sanchez Carralero.—Por su mandado, el Comisionado, Julian Mota.

D. Benito de Lúcas, Alcalde constitucional de Los Molinos.

Hago saber que por providencia del dia de la fecha he acordado proceder á la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que fueron embargados para hacer efectivos los débitos que adcudan à la Hacienda los contribuyentes de este distrito municipal, correspondientes al año económico de 1878 à 1879 y de todos los demás años que resultasen adeudar tambien hasta la celebracion de la subasta, segua así lo ha resuelto la Adde la subasta, segun así lo ha resuelto la Administracion económica de esta provincia en 28 de Agosto de 1876, y cuya primera subasta tendrá lugar el dia 8 del mes de Enero del año de 1880, à la hora de las dos de su tarde, en el sitio de costumbre, bajo la presidencia de mi autoridad.

En caso de que hubiere licitadores en la subasta y les fuesen adjudicadas alguna ó algunas fincas, depositarán el importe en que se les hiciese la adjudicación en el depositario que designará esta Alcaldía, previas las formalidades legales, conforme á lo mandado en el art. 17 de la circular que publicó la Administracion económica en el Bossis oficial de 14 del mismo mes y año, y que reproduce en dicho periódico al anunciar la constante de cada trimestra; debiendo tener cobranza de cada trimestre; debiendo tener entendido los licitadores que, y además de los debitos de la Hamenda, recargos y costas del apremio, son de su cuenta los de ptorga-

miento de escrituras y los que puedan oca-sionarse con este motivo.

En su consecuencia, la primera subasta se arreglara a lo que determina para tales casos el art. 43 de la astrucción de 3 de Diciembre de 1869, à cuyo efecto se designan à continuación el número de órden, el nombre de los deudores, situacion, cabida y linderos de las fincas de su respectiva propie-dad, lo mismo que la capitalizacion que se ha hecho de cada una de dichas fincas, a partir del líquido imponible con que figuran en el amillaramiento y en la forma que a con-

Un huerto nombrado del Rio, de labor, para hortaliza, al sitio de igual nombre, que linda Saliente con el rio, y por los demás aires campo abierto; capitalizado en 1.250

Núm. 33. Gregoria Gomez. Una easa de planta baja, calle de los Pradillos, sin número: linda Saliente otra de Caya Sanchez, o sus herederos; Mediodia y Poniente calle pú-

blica; capitalizada en 375 pesetas. Num, 36. Pedro Hernandez (viuda).— Casa habitacion calle Real, sin número, de planta baja, que linda Saliente calle públi-ca; Mediodía corral de dicha casa, y Poniente con casa de Mariano Illera; capitalizada en 2.875 pesetas.

Num. 49. Doroteo Garcia (herederos).-

Un pajar en esta poblacion, calle de los Pra-dillos, sia número: linda Saliente calle públi-ea; Mediodía corral de otra casa, y Poniente con casa de Mariano Illera; capitalizado en

112 pesetas 50 centimos. Núm. 57. Francisco Sanchez (herede-ros). -- Un prado Hamado Molino, al sitio del mis no nombre, de labor, de una fanega, que linda Saliente con el rio; Mediodia con otro de José Martin Bravo, y Norte herederos de Eugenio Sanchez; capitalizado en 2.500

pesetas.
Nún. 60. Sebastian Benito (herederos).—
Una casa de planta baja en esta poblacion,
calle Real, núm. 17: linda Saliente Dorotea
Prieto; Mediodía calle pública, y Pomente
casa de Eladio Hernandez; capitalizada en 337 pesetas 50 centimos.

Núm. 70. Gregoria Torrejon (herederos).—Una casa de planta baja en esta po-blacion, calle de los Pradillos, núm. 8: linda Saliente y Mediodía calle pública, y Norte Andrea Piñuela; capitalizada en 1.156 pese-

tas 25 céntimos.

Núm. 79. Venancio Martin.—Una casa de planta baja en esta poblacion, calle de la Carniceria, que linda Saliente con pajar de Josefa Sanfiz; Mediodía calle pública y prado-jardin de Marcos Vega; capitalizada en

Num. 85. Clemente Montero (herederos).—Una quinta parte de cerca nombrada de Prieto, en esta jurisdiccion y sitio de igual nombre, de labor, de caber una fanega; linda Saliente con otra parte de id. de Gregoria Montero; Mediodía campo abierto; Poniente Fausto Montero; capitalizada en 1.011 pesetas 66 centimos.

Núm. 101. Alfonso Sauchez Una terce-ra-parte de la cerca nombrada Atalaya, al sitio de su nombre, de labor, de dos fanegas: linda Saliente campo abierto; Mediodia con parte de Rafael Sanchez, y Norte Andrea Piñuela; capitalizada en 1,208 pesetas 33 céntimos.

céntimos.

Núm. 122. Mauricio Hernan Gomez.—

Mitad del prado Poyales, sitio de su nombre,
de pasto, en esta jurisdiccion, de caber tres
fanegas: linda Saliente campo abierto: Mediodía con id./y Poniente con prado Alderete de José Martin; capitalizada en 1.333 pesetas 33 céntimos. setas 33 céntimos.

Núm. 130. Estéban Rubio.—Un herren titulado de las Cuerdas, en esta jurisdiccion, sitio de su nombre, de labor, su caber una fanega, que linda Saliente y Mediodía con tierra de María Martin, y Poniente con campo abierto; capitalizado en 875 pesetas.

Por último, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 65, se hace tambien saber a los deudores que antes de verificarse la subasta pueden librar sus bienes pagando principal, intereses, dietas y demas gastos del procedimiento; pero despues de celebrado el remate, quedara la venta irrevocable.

Lo que he dispuesto se publique en el Bonevin oviciar à fin de que llegue à conocimiento de los deudores y de los que quieran interesarse en la subasta; todo con arreglo al art. 64 de la referida instruccion y por estar así mandado en la legislacion que rige además sobre la materia.

Los Molinos à 19 de Diciembre de 1879:-El Alcalde, Benito de Lucas—Por su manda-do, el Comisionado, Angel Blasco.

opia villa para 170 coleras de D. Marcelo Alvarez, Alcalde constitucional de Fresnedillas, a miner alamen le

Hago saber que por providencia del dia de la fecha he acordado proceder a la venta en pública subasta de los bienes inmuebles cen Jujecion al pliego do condici

que fueron embargados para hacer efectivos los débitos que adeudan á la Hacienda los contribuyentes de este distrito municipal, correspondientes al año conómico de 1878 á 1879 y de todos los demás años que resulta-sen adeudar tambien hasta la celebracion de la subasta, segun así lo ha resuelto la Administración económica de esta provincia en 28 de Agosto de 1876, y cuya primera subasta tendra lugar el dia 8 del mes de Enero del año de 1880, á la hora de las doce de la mañana, en el sitio de costumbre, bajo la presidencia de mi autóridad. En caso de que hubiere licitadores en la subesta y les fuescas dividicados en la

subasta y les fuesen adjudicadas alguna ó algunas fincas, depositarán el importe en que se les hiciese la adjudicacion en el depositario que designará esta Alcaldia, previas las formalidades legales, conforme á lo manda-do en el art. 17 de la circular que publicó la Administración económica en el Boletia oricial de 14 del mismo mes y año, y que repro-duce en dicho periódico al anunciar la cobranza de cada trimestre; debiendo tener enten-dido los licitadores que, y además de los de-bitos de la Hacienda, recargos y costas del apremio, sen de su cuenta los de otorgamiento de escritura y los que puedan ocasionarse

con este motivo.

En su consecuencia, la primera subasta se arreglará á lo que determina para tales casos el art. 43 de la instruccion de 3 de Diciembre de 1869, a cuyo efecto se designan a continuacion el número de órden, el nombre de los deudores, situacion, cabida y linderos de las fincas de su respectiva propiedad, lo mismo que la capitalizacion que se ha hecho de cada una de dichas fincas, a partir del líquido imponible con que figuran en el amillaramiento, y en la forma que à continuacion se expresa: se expresa:

Número 4 de órden. D. Lecnardo Bote-llo.—Un cercado à la iglesia, de una fanega seis celemines: linda Saliente y Norte Gabino Ventura; Mediodia Antonio Ventura, y Po-niente el arroyo; capitalizada en 125 pe-

Num. 5. D. Regino Carrion .- Tierra de

ros).--Una casa de planta baja en esta po-

blacion, cette de los Predillos, udm. 8: linda Saliente y dadiolia calla publica, y Norte Andrea Pinada capitalizada en 1.150 pascla Lancha, de cinco fanegas; linda Saliente | Antonio García; Mediodía Mariano Plaza | Adrada; Poniente cerro Ramos, y Norte An-tonio Garcia; capitalizada en 333 pesetas 33 centimes.

Núm. 6. D. Aniceto Castillo. Tierra en la dehesa: linda Saliente Nicolás Ventura; Mediodía Narciso Hernandez; Poniente An-

dres Rodriguez; y Norte Gabino Ventura; capitalizada en 233 pesetas 33 céntimos.

Núm. 11. D. Remigio Fernandez Castillo.—Tierra en Navatostados, de siete fanegas: linda Saliente Victorio Martin; Mediodia y Poniente Leon Hernandez, y Norte Félix de la Plaza; capitalizada en 933 pesetas 33 céntimos. tas 33 céntimos.

Núm. 17. D. Ciriaco Gonzalez. - Tierra al Renal, de tres fanegas: linda Saliente camino; Mediodia Gabino Ventura, y Norte Eze-quiel de la Peña; capitalizada en 400 pe-

Núm. 23. D. Pedro Gonzalez.-Tierra al Pinar, de dos fanegas; linda Saliente Marcelo Alvarez: Mediodia Gabino Ventura: Poniente Victorio Ventura, y Norte Isidro de la Plaza; capitalizada en 266 pesetas 66 cen-

Núm. 26. D. Severiano García.—Tierra en la dehesa, de una fanega y seis celemines: linda à Saliente Ciriaco Gonzalez; medicida hercderos de Nicanor Rubio; Ponega de Carialda e Norte Espaines Ponega de Carialda e Norte Ponega de

te aza de la Sociedad, y Norte Francisco Pa-nadero; capitalizada en 350 pesetas: Núm. 31. D. Mariano Hernandez.—Tier-ra en dehesa de Fnentelamparas, de una fanega: linda a Saliente Félix de la Plaza; Mediodia Eusebio Plaza; Poniente herede-ros de Victor Herrero, y Norte Francisco Plaza Pastor; capitalizada en 1.750 pesetas.

Num. 33. D. Victor Herrero.—Cercado à la Memorias, de siete fanegas; linda Salien-te Victorio Martin; Mediodia y Poniente Ga-bino Ventura, y Norte Vicente Ventura y Ventura; capitalizado en 1.633 pesetas 33

centimos.

Num. 38. D. José Martin. - Dos corrales en los Degollados, de tres celemines: lindan por todos aires con calles públicas de los

Degollados; capitalizados en 266 pesetas 66

centimos.

Núm. 39. Doña Andrea Moreno. - Tierra al Corralizo, de una fanega seis celemines: linda Saliente Celedonio Plaza; Mediodía

linda Saliente Celedonio Plaza; Mediodía Enrique Panaderos, Poniente y Norte Estéban de la Plaza; capitalizada en 200 pesetas.

Núm. 48. D. Saturnino de la Peña.—
Tierra en la Tejonera, de seis fanegas: linda Saliente Vicente Ventura; Mediodía herederos de Antonio Ventura; Peniente dehesa de Navalquejigo, y Norte Félix de la Plaza; capitafizada en 300 pesetas.

Núm. 53. D. Jeronimo Plaza Rodriguez.—
Tierra al Tenente, de cinco fanegas: linda Saliente y Norte arroyo de la Dehesa; Mediodía Andrea Moreno, y Poniente Julian García; capitalizada en 250 pesetas.

Núm. 60. D. Mariano Feña.—Tierra al sitio Pajarejes, de tres fanegas: linda Saliente Vicente Ventura y Peña; Mediodía camino; Poniente Victorio Gemez, y Norte camino de la Moraleja; capitalizada en 400 pesetas.

Núm. 68. D. Ezequiel de la Peña.—Tier-ra al Corralizo, de una fanega seis celemines: linda Saliente Jerónimo Gomez; Mediodia Isidro de la Plaza; Poniente Antonio García,

y Norte fuentes; capitalizada en 200 pesetas. Núm. 69. D. Clemente de la Plaza. - Medios prados en Percezancas, de pasto y monte, de una fanega seis celemines: linda Sa-liente Mariano Plaza Adrada; Mediodia Gaspar de la Plaza, y Norte el camino; capitali-

Num. 77. D. Nicanor Rubio. - Tierra en la dehesa, de una fanega: linda Saliente Ma-riano de la Plaza; Mediodía Pedro Alonso; Saliente José Martin, y Norte herederos de Víctor Herrero; capitalizada en 133 pesetas 33 céntimos 33 céntimos.

Núm. 78. D. Agustin Rubio, Tierra en la dehesa, de una fanega: línda Saliente Fé-lix de la Plaza: Mediodia Gabino Ventura; Poniente Jerónimo Gomez, y Norte jurisdic-cion de Robledo; capitalizada en 233 pese-

tas 33 centimos Núm, 87. D. Nicolas Ventura,—Un cer-

cado de una fanega en Valdovin: linda Saliente Remigio Fernandez; Mediodía Gabino Ventura; Poniente herederos de Juan Mar-

liente Remigio Fernandez; Mediodía Gabino Ventura; Poniente herederos de Juan Martin, y Norte Vicente Ventura y Peña; capitalizada en 266 pesetas 66 céntimos.

Núm 88. D. Nicolás Ventura y Ventura.—Tierra al Pinar, de cinco fanegas: linda Saliente Leoncio Alvarez; Mediodía Regino Gomez; Poniente y Norte Gabino Ventura; capitalizada en 666 pesetas 66 céntimos.

Núm. 95. D. Manuel Camargo.—Un cercado en la Chaparra, de dos fanegas: linda Saliente prado de la Chaparra; Mediodía calleja: Saliente dehesa, y Norte vecino de Zarzalejo; capitalizada en 225 pesetas.

Núm. 103. D. Luis Muñoz.—Tierra en la Moraleja, de cuatro fanegas: linda por todos aires Mariano Plaza Castillo.

Núm. 108. D. Eusebio Pedraza.—Tierra en la Povedilla, de 18 fanegas: linda Saliente Dehesa; Mediodía Estefana Pedraza; Poniente arroyo, y Norte Julian García; capitalizada en 2.400 pesetas.

Núm. 111. D. Rufo Paredes.—Un prado á la Alameda, de seis celemines: linda Saliente Gabino Ventura; Mediodía Cipriano Plaza; Poniente Gabino Ventura, y Norte el arroyo; capitalizado en 375 pesetas.

Por último, y en cumplimiento de lo que

arroyo; capitalizado en 375 pesetas.

Por último, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 65, se hace tambien saber á los deudores que antes de verificarse la subasta pueden librar sus bienes pagando principal, intereses, dietas y demás gastos del procedimiento; pero despues de celebrando el remate, quedará la venta irrevo-

Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL à fin de que llegue à conocimiento de los deudores y de los que quieran interesarse en la subasta; todo con arreglo al al articulo 64 de la referida instruccion y por estar así mandado en legislacion que rige

además sobre la materia. Fresnedillas á 19 de Diciembre de 1879.— El Alcalde, Marcelo Alvarez.—Por su man-dado, el Comisionado, Juan Gonzalez.

una mina de hierro, que tandrá por nom-

ben La Seperanca, sita on el punto llama-

Ourcorn do Baitrago, destrito manicipar

El terreno registrado linda ni Norte

nos de dacas quò quiaran codedas para dicho objeto it do do que en al because

the treatment presenting and propose NOIDNAVARIANCE saber que per providencia del illuen treatment presenting and proposition of the lateral between Lateral procedures in venta on el arroyo de Hijar-redondo; al Medio-RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el dia 5 de Enero de 1830, que se publica en este periódico oficial con 10 dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo à lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes Rjar esta relacion à las puertas de las Casas Consistoriales à fin de darle la mayor publicidad posible. Designa has 12 pertenencias que soil-

do-jardit do Mercos Vogus capitalizada on	D. Juan Antonio Sanches Carmiero, Al- team adeadar binblen barta la collaboration	otoug central format se bendrá por pueto
Num. 30. Clemente Montero (hereile rossUna quinta parte de cerca nombrad de l'este sa carca nombrad de l'este sa carca nombrad	re abbrevere rate ab animones home relation with felt since hivere required on the rate of the country and the rate of the country of the country of the rate of the country o	IMPORTE. PROCEDENCIA Pesetas cents.
D. Tomás Calvo	single and side and side and side and side and side and sold and s	english 250 m ress y so thurs 1 so
Doroteo Valtierra	Getafe	Idem. 123-28
sitio de se combre, de labor, de dos finargos	ministracion acanoluca de esta provinca an que designará esta Montha, previes las lor-	courts estada, quedando así corredo al

la mañana, en el sitta de restumbre, bajo la l asonat de 11 del mismo mos y año, y que

# Altal del prate l'avales, allà lesa nomble, de parte, en esta parallemen, de caber trei Ayuntamientos.

## Collado Villaiba.

Con permiso de la superioridad tendrá lugar la subasta pública del desmoche de todos los fresnos de la Dehesa boyal de este pueblo, en número de 193, el dia 25 de Enero próximo, á las doce de su mañana, en la casa de Ayuntamiento, bajo el tipo de 70 pesetas y demás condiciones obrantes en el pliego correspondiente que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Collado Villalba 23 de Diciembre de 1879 .= El Alcalde.

## El Berrueco.

Con la competente autorizacion del Exemo. Sr. Gobernador civil de la provincia, se arriendan en pública subasta los pastos ánuos de la Dehesa boyal de esta villa para 170 cabezas de ganado

vacuno, bajo el tipo de 425 pesetas. El remate tendrá lugar el dia 20 de Enero próximo venidero de 1880, á las doce de la mañana, ante el Ayuntamiento de esta villa, en la casa consistorial, con sujecion al pliego de condiciones l

que se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo.

Lo que se anuncia llamando licita-

El Berrueco 19 de Diciembre de 1879.-El Alcalde, Bernabé Sanz.

## Paredes de Buitrago.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y orden superior, se subastan los pastos por tercera vez de los montes de la Dehesa del Llano y Prado Concejo, de los Propios de este pueblo, por no haber habido licitadores en la primera y segunda subasta; para cuyo acto se señala el dia 8 de Énero próximo venidero de 1880, de diez á doce de su mañana, en la casa consistorial del mismo, bajo el pliego de condiciones que en acto del remate se tendrá de manifiesto y estará en la Secretaría del Ayuntamiento desde este dia.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Paredes de Buitrago á 22 de Diciembre de 1879 .= El Alcalde, José Martin.

## Orusco.

Con objeto de que sean examinadas por quien lo crea conveniente y admitir las observaciones que se presenten, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 dias, á contar desde la fecha, las cuentas municipales de esta villa, correspondientes al ejercicio económico de 1878 á 1879.

Orusco 19 de Diciembre de 1879.=El Alcalde constitucional, Manuel Villalvilla.

## Tielmes.

Aprobadas las cuentas municipales de este distrito, correspondientes al ejercicio económico del 1878 á 79, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 dias.

Tielmes 15 de Diciembre de 1879.-El Alcalde, Mariano Lopez .= El Secretario, Rufino Carretera.

## Valdaracete.

El repartimiento especial para pago de guardas rurales de este término en el presente año económico, sehalla de manifiesto por ocho dias en la Secretaría del Ayuntamiento á fin de oir las reclamaciones que se presenten; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

Valdaracete 17 de Diciembre de 1879 .= El Alcalde, Francisco García.

# Providencias judiciales. 6 de lollo de 1879, con al flu do que los

o al tabla de nauncios de este Gobierno

acordado se publique por medio do elic-

T habiento admitte por un decreto de esta fecha la solicitud de registro, he

## JUZGADOS ECLESIASTICOS.

Vicaria eclesiástica de Madrid y su partido.-Por providencia del Sr. Doctor D. Francisco Gomez Salazar, Presbítero, Teniente Vicario eclesiástico de esta Corte, se cita á Francisco Fernandez, de oficio carpintero, padre de Ana Fernandez y Santos, habida en legitimo matrimonio con Antonia Santos, ya difunta, para que en el término de 15 dias, contados desde la publicacion del presente anuncio, comparezca en este Tribunal, calle de la Pasa, nom. 3, á prestar ó ne-gar á su hija el consejo que la ley previene para el matrimonio que intenta contraer con Natalio Berral y Galicia; bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo sin comparecer, se dará al expediente el curso que corresponda.

Madrid 12 de Diciembre de 1879.=

Licenciado Juan Moreno.

Vicaría eclesiástica de Madrid y su partido.—Por providencia del Sr. Doctor D. Francisco Gomez Salazar, Presbítero,

Teniente Vicario eclesiástico de esta heroica villa de Madrid y su partido, se cita á Felipe Arranz, natural de Riaza, padre de Josefa Arranz y Martin, habida con Francisca Martin, ya difunta, para que en el término de 15 dias, contados desde la publicacion del presente anun-cio, comparezca en este Tribunal, calle de la Pasa, núm. 3, cuarto principal, á prestar o negar á su hija el consejo que necesita para el matrimonio que intenta contraer con Tomás Fuertes y Martinez; -bajo apercibimiento que transcurrido di cho plazo sin comparecer, se le dará al expediente el curso que corresponda.

Madrid 18 de Diciembre de 1879 .= Licenciado Juan Moreno. Licenciado de la ses

## JUZGABOS DE PRIMERA INSTANCIA and poisudiring addiencta.

D. Sebastian Carrasco y Calvente, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Manuel Arias Moreno, cuyo paradero se ignora, natural de esta Corte, hijo de Manuel y Aniceta, de 29 años de edad, casado, jornalero, para que dentro del término de 15 dias comparez-ca en este Juzgado y Escribanía del que refrenda ó en la cárcel de Villa á responder de los cargos que le resultan en la causa que se sigue por lesiones; bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde y contumaz, parándole el perjuicio que haya lugar.

Por tanto requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares é individuos del poder judicial, para que procedan á su busca y captura, poniendo-le en la cárcel de Villa detenido comunicado á mi disposicion, caso de ser ha-

Dado en Madrid a 18 de Diciembre de 1879 .- Sebastian Carrasco .- Pormandado de su señoría, José Escribano.

## Centro.

El Dr. D. José María Barnuevo y Rodrigo de Villamayor, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital.

Por la presente requisitoria y en virtud de auto dictado en la causa que instruyo por la Escribanía del refrendatario sobre falsificacion y expendicion de car-petas de la Deuda pública, se cita, llama y emplaza por término de 15 dias á comparecer ante este Juzgado a D. Antonio Ramos Izquierdo y D. Buenaventura Guis, para que respondan á los cargos que les resultan en la referida causa, cuyo término habrá de empezar á correr y contarse desde el dia siguiente à su insercion en los periódicos oficiales de esta capital; con apercibimiento á los mismos que de verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya

Asimismo pido y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, Jefes é individuos de las policías y rondas judi-ciales, procedan á la busca de los expresados individuos D. Antonio Ramos Izquierdo y D. Buenaventura Guis, cuyas circunstancias personales se ignoran, sabiéndose sólo que el primero habitó en la fonda de Barcelona, cuarto núm. 28, y el segundo en la calle Real, núm. 6, (barrio de Chamberi); y caso de que fueren habidos, los pondrán á mi disposi-cion en la cárcel de hombres de esta vi-

lla con las seguridades convenientes. Dado en Madrid á 17 de Diciembre de 1879.-José Barnuevo.-Por mandado de su señoría, Bartolomé Uceda.

## Congreso.

D. Enrique Ruiz Crespo, Magistrado de Audiencia de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito del Congreso de la misma.

Por la presente requisitoria se llama y emplaza por término de 10 dias á un sujeto desconocido, de estatura regular, jóven, de unos 26 á 30 años, con toda la barba, decentemente vestido, con

sombrero de copa alta, cuyo sujeto en los primeros días del mes de Agosto último vendió un vale para dos billetes de primera clase del ferro-carril de Madrid à Badajoz y vice versa a D. Felipe Machin Tejera en la calle del Baño, núm. 6, con el fin de que se presente en dicho Juzgado y Escribanía de D. Julian Fernandez Viso á responder á los cargos que resultan en causa criminal pendiente contra el mismo por el delito de estafa; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya

En nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.) se encarga á todas las Autoridades civiles y militares, así como á los individuos de la policía judicial, pro-cedan á la busca y captura del mencionado sujeto á disposicion de este Juzgado.

Dado en Madrid á 18 de Diciembre de 1879 .= E. Ruiz Crespo.=Por su mandado, Julian Fernandez Viso.

#### Hospicio.

Por el presente, en virtud de provi-dencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de es-ta capital, autorizada por el infrascrito Escribano, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Diaz, D. Aniceto Fraile y D. Pedro La Rey, que han vivido res-pectivamente en las calles de la Colegiata, núm. 9; Espíritu Santo, núm. 10, y Cava Baja, núm. 19, para que en el término de tercero dia comparezcan en este Juzgado y Escribanía a prestar declaracion acordada en causa criminal; apercibidos que de no verificarlo les parara el perjuicio que haya lugar.

Madrid 11 de Diciembre de 1879 .-V.º B. = El Escribano, Francisco de

Lanzas.

#### accepto uninciando los and and a Inclusarya sormeroon nos

Por el presente, que se formaliza en virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte, se hace saber que el dia 9 de Enero de 1880, á las diez de su ma-ñana, se celebra en la sala-audiencia del referido Juzgado, sita en el piso principal del ex-convento de las Salesas, la primera junta general de acreedores de la Companía de los ferro-carriles del Noroeste de España, en virtud de haber sido declarada nula, sin ningun valor ni efecto la que se celebro el 16 de Octubre último; y á esta junta, en la que serán nombrados tres Síndicos, deberán concurrir los que se consideren acreedores de la mencionada Compañía, por sí ó por medio de apoderado; bajo apercibimiento si no lo verifican de pararles el perjuicio que haya

Madrid 24 de Diciembre de 1879 .= V. B. =L. Rico.=El actuario, Licenciasulfinite de fiques a les sotad mark ob provinciales de Hondinencia - 15 c 31, se

## Palacio.

D. Francisco Galicia Junqueras, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente se cita á cuantas personas presenciaran en el dia de ayer, entre once y doce de la mañana, en la cuesta de San Vicente de esta capital el hecho de haber sido atropellado y herido por un carro tirado por bueyes el carre-tero Mauricio Gonzalez, para que dentro del término de nueve dias se presenten en este Juzgado para prestar declaración en la causa que se instruye sobre dicho hecho.

Dado en Madrid á 22 de Diciembre de 1879 .= Francisco Galicia .= Ramon Clemente y Lázaro.

D. Francisco Galicia y Junqueras, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Pablo Rodriguez Rivero, natural de la parroquia de san Mar-cos de esta Corte, hijo de Juan y Teresa, de 16 años de edad, domiciliado en la

Travesía del Conservatorio, núm. 11, cuarto bajo, y á Zacarías Zofiaur y Ugarte, natural de Vitoria, hijo de Manuel y Anselma, de 11 años de edad, que ha vic vido en la calle de Santa Margarita, número 3, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de 10 dias se pre-senten en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, á responder á los cargos que les resultan en la causa que se les sigue por hurto; apercibidos que de no verificarlo se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar. Tam-bien se cita y llama por medio de la presente à Federico N., Pedro N. y un tal Carrillo, para que en el término de cinco dias comparezcan en dicho Juzgado á prestar declaracion en la causa que contra los primeros se sigue por el delito de hurto.—Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfoso XII (Q. D. G.), encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares é individuos de policía judicial, procedan á la busca y captura de los referidos procesados, con-duciéndoles detenidos á la cárcel de

Villa á disposicion de este Juzgado.

Dado en Madrid á 4 de Noviembre
de 1879.=Francisco Galicia.=Por mandado de su señoría, Ramon Martinez

Aguilar.

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde con su original, à que me remito. Y para que conste, cumpliendo con lo mandado, autorizo el presente en Madrid á 22 de Diciembre de 1879. mon Martinez Aguilar.

D. Francisco Galicia y Junqueras, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente se llama á un sujeto llamado Pepe, á una mujer que le acompañaba, y á cuantas personas presenciaron la riña habida entre dos sujetos entre ocho y nneve de la noche del dia 21 de los corrientes entre la plaza de las Capuchinas y la calle de los Reyes de esta Corte, para que dentro del término de nueve dias, contados desde la insercion en el Boletin Oficial de esta provincia, comparezcan en este Juzgado para prestar declaracion.

Dado en Madrid á 22 de Diciembre de 1879,-Francisco Galicia,-Ramon Cle-

mente y Lázaro.

## Universidad.

D. Luis Rubio y Cadena, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por la presente requisitoria cito y llamo á D. Agustin Olguera Prieto, natural de Cantalapiedra, de esta vecindad, que habitó en la calle de la Madera Alta, número 28, cuarto principal, cuyo paradero se ignora, viudo, agente de negocios, hijo de D. Juan y de Doña Manuela, de 72 años de edad, para que dentro del tér-mino de quince dias comparezca en este Juzgado, sito en el piso principal del Palacio de Justicia, á responder á los cargos que le resultan en causa por malversacion de caudales que contra el mis-mo me hallo instruyendo; bajo apercibimiento que de no comparecer transcurrido dicho término, se le declarará rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la policía judicial que tengan noticia del paradero del D. Agustin Olguera, cuyas señas son: estatura baja, pelo cano y calvo, bigote cano, cara ancha y gruesa y color moreno, procedan á su prision á disposicion de este Juzgado, á quien darán cuenta inmediatamente de verifi-

cada. Dada en Madrid á 15 de Diciembre de 1879.=Luis Rubio y Cadena.=Por mandado de su señoría, Emilio Monet.= Es copia .= El Escribano, Emilio Monet,

D. Luis Rubio y Cadena, Magistrado de Audiencia de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de la misma.

Por el presente hago saber que en la causa criminal que en este Juzgado y

Escribanía del que refrenda se sigue contra Manuel Trebolle y Antonio Untarrey por alteracion de una papeleta de empeño del Monte de Piedad, se encuen-

tra unida la siguiente «Cédula de citacion.—El Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte ha acordado se cite á Doña Antonia Gonzalez, Arenal, 18, para que comparezca en dicho Juzgado el dia 20 del actual, à las doce de la mañana, para prestar declaracion en causa criminal; bajo la multa de 25 pesetas si no lo hiciere. Madrid 19 de Diciembre de 1879 = El Escribano, Juan Vivó. Diligencia. — En el mismo dia, consti-

tuido donde dice la auterior cédula para citar á Antonia Gonzalez, resulta, segun la portera de la casa, no habitar ninguno de ese nombre y apellido. Conste por la presente, que certifico.-Nieto.»

En su consecuencia cito, llamo y emplazo a la expresada Doña Antonia Gonzalez, para que en el término de seis dias, contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial comparezca en el Juzgado de mi cargo á prestar declaración en la causa criminal al principio referida; bajo apercibimiento que de no verificarlo la parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 22 de Diciembre de 1879 = Luis Rubio y Cadena. = Por man-

dado de su señoría, Juan Vivó.

#### Alcala de Henares.

D. Miguel Tieso de la Iglesia, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido,

Por el presente hago saber que en este Juzgado y Escribanía del actuario pende causa criminal en averiguacion del autor ó autores del robo verificado en la iglesia de Coslada, en este partido, la noche del 5 del actual. En dicha causa he acordado con esta fecha se proceda á la busca, detencion de los objetos que han sido robados, que se expresan á continuacion, y á la detencion de las personas en cuyo poder se hallen, remitiendo unos y otras con las seguridades necesarias á este Juzgado.

En su consecuencia ruego y encargo á los Sres. Gobernadores civiles, Jueces de primera instancia y municipales y demás Autoridades é individuos de la policia judicial, se dignen practicar las más activas diligencias en busca de los efectos que se citan, procediendo á lo demás que se interesa en la presente re-

Alcalá de Henares 22 de Diciembre de 1879 .- Miguel Tieso .- El actuario, Gre-

gorio Azaña.

## Efectos robados.

Una casulla negra, usada, de da-

Dos blancas, tambien usadas, de seda.

Otra morada, de seda, usada. . . Otra verde de raso, con ramos de seda, usada. Dos encarnadas, tambien de seda,

usadas. Una capa blanca de damasco, fondo

encarnado, usada. Otra negra, tambien usada, de da-

Un alba con banda y entredoses, en

buen uso. Un lienzo extraido de su marco, que representa el Sacramento.

Un capillo que sirve para cubrir el copon, labrado aquél de seda y plata.

Un estandarte antiguo, seda, que representa San Roque y el Sacramento.

Varios paños usados para cubrir el

#### Junta económica del Hospital militar de Madrid.

. No habiendo tenido efecto el remate correspondiente á la primera subasta anunciada por este establecimiento el dia 29 de Noviembre próximo pasado con objeto de contratar el suministro de azafran, pimenton, sal, ajos y cebollas necesario en el mismo por el término de un año, se convoca nuevamente á todos los que deseen interesarse en la segunda su-

basta que con tal objeto tendrá lugar el dia 26 de Enero próximo, á las once de la mañana, en el local que ocupa la Di-rección de este hospital, con arreglo al pliego de condiciones, medelo de propo-sicion y precios límites que estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta todos los dias, excepto los feriados, de diez á doce la mañana.

Madrid 22 de Diciembre de 1879.-V. B. =E! Presidente, Prieto.=El Secretario, Manuel Perez.

### Modelo de proposicion.

Don F. de T., vecino de...., demiciliado en la calle de...., núm...., pi-so...., cuya cédula personal es adjunta (únase al pliego), enterado del anuncio inserto en tal periódico (el que sea), precios límites y pliego de condiciones para contratar el suministro de azafran, pimenton, sal, ajos y cebollas que se nece-siten en el Hospital militar por el término de un año, se compromete á verificarlo á los precios de.... pesetas y.... cén-timos de peseta (todo en letra) el kiló-gramo de azafran; al de.... pesetas y.... centimos de peseta el kilógramo de pimenton; al de.... pesetas y.... céntimos de peseta el de sa; al de.... pesetas y.... céntimos de peseta el de ajos, y al de.....

pesetas y.... centimos de peseta el kilógramo de cebollas. Y como garantía acompaña carta de pago de 145 pesetas, 5 por 100 del total suministro.

(Fecha y firma del proponente.)

#### Tribunal de oposiciones

á la cátedra de Derecho Romano, vacante en la Universidad de Valencia.

Los señores opositores á la mencionada cátedra se servirán concurrir el dia 9 del próximo mes de Enero al salon de gra-dos de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, á la hora de las diez de la mañana, con objeto de proceder al sorteo de las trincas. Con arreglo á le establecido en el art. 14 del reglamento vigente, los opositores que no asistan ni excusen con causa legitima su ausencia al expresado sorteo, se entenderá que

renuncian à la oposicion.

Los Sres. D. Gerardo Berjano, Don
Manuel Torres, D. Rafael Comenge y
D. Leopoldo García Alas deberán presentar al Tribunal en dicho dia, el primero su partida de bautismo, y los demás certificado de no hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos.

Madrid 23 de Diciembre de 1879.-El Presidente, Víctor Arnau.

## . Gyi V man . . Factoria de utensilios de Madrid. To esperan Y . ofici

About do Escuerca.

Nota de las compras verificadas en este establecimiento durante la presente decena.

Dias.	rodes ogad stanson le rod s lah sine nombres, observet s	-aM earle -aM of an ree crase. sions	upaat y sisilal bul ab ajonaibo. Ishi Cantidad, ah	PRECIO.
al 18hi	D. Julian Hernanz.	Carbon vegetal.	40.000 kilógs.	Hamallo Pape,

Madrid 20 de Diciembre de 1879 .- El Administrador, Luis Zazo .- V.º B.º - El Comisario de Guerra, Inspector, Ladislao del Corral. Assal al estas esta

# - Administracion de subsistencias de Alcalá de Henares,

Nota de las compras verificadas por esta Administración durante la segunda decena del mes de la fecha randor, sont sol it

al ob	PUNTOS donde se han	dennis Autoridadas e policia judicial, se d	CANTIDADES. Valor de la unidad.
Dias.	hecho las compras.	ARTÍCULOS,	Fanegas. Quintales mets. Pesetas cents.
16	Alcalá	Cebada	rent on the land of the de Magilt y Juez de primert instancia del distrito de la

Alcalá de Henares 21 de Diciembre de 1879 .- El Administrador, Juan Dodero. -V.º B.º=El Comisario de Guerra, Inspector, José Perez Safforas. habitó en la calle de la Madera Alta, no Ulos casulla negra, usada, de da-

## mero 28, cuarto principas de la sollicanta de utensillos de Aranjus, inminis usadas, de seda. se ignora, viudo, agenta de negocios, -

Beneu ,nort of the control of the co RELACION de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas por la misma durante la expresada decena. Juxuando, sito en el puso principal del

Una capa blanca de damasco, fondo encarnado, usada.	r 3 10s car- n por uni- nra el mis- n aporcib; SSI	encannoadis surcannoadis surcannoadis surcannoadis juli, latros	PRÉCIO de la unidad. Pesetas céuts.
Lieute en lambs y entredores, en	in rebulle,	daesanimee et maleele elesa. Maleeles	mentoque de dieho tórmino
18 Alfonso Aparicio	ridades ci- otes de la	10 A 1300 Enlor	teljes k minter Sblevjes :

Aranjuez 20 de Diciembre de 1879. = El Administrador, Javier R. Marban. ⇒ V.º B.º El Comisario de Guerra, Inspector, por orden, Javier R. Marban.

## to studies amy INDICE solar social

DE LAS DISPOSICIONES OFICIALES PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO DURANTE EL MES DE Junta coorestendentemental militar

## Ministerio de Fomento.

Real orden resolviendo la demanda pre-sentada a nombre del Ayuntamiento de Col-menar Viejo contra la Real orden de 17 de Enero de 1878. — Dia 22, núm, 305. Idem id, resolviendo la comunicación ele-

vada por el Rector de la Universidad de Granada, proponiendo que en las hojas de servicio de los Maestros de Escuela se haga constar todos los antecedentes favorables ó

desfavorables de su carrera.-Dia 27, núme ra 310, Gobierno civil.

Anotaciones del alta y baja que ha tenido el Censo electoral de los distritos de Madrid y Navalearnero.—Día 1.º, núm. 287. Idem id. de los distritos de Torrelaguna y

Chinchon .- Dia 3, num. 289. Idem id. de los distritos de Alcalá de Henares y Getafe, - Dia 6, núm, 292.

Real orden aclarando el art. 8.º de la ley de imprenta de 7 de Enero último. - Dia 8, número 293.

Anuncio sobre ingreso de D. Ambrosio Alonso en la Orden civil de Beneficencia. -Idem ident star on eap lamming senso Circular encargando la rendicion de quentas de Pósitos.—Dia 10, núm. 295.

Anotaciones de las altas y bajas que ha tenido el Censo electoral del distrito de Chinchon.—Dia 12, núm. 297.

Certificacion de óbras ejecutadas por la Companía de Aranjuez à Cuenca en el mes de Setiembre alltimo.—Dia 12, núm. 202.

de Setiembre último. - Dia 13, mim. 298

Registros de la minas La Buena Fe y El Arreglo.—Dia 17, núm. 301.

Registro de las minas La Conciencia, El Viaje, La Providencia es justa, La Conciliación, Adelaida, La Confianza y Luisita.—Dia 18, núm. 302.

Registro de las minas Felisa, Angel de la Guarda, Patrona de las Polores y Santa Jen-

Guarda, Patrona de los Pobres y Santa Isa-bel.—Dia 26, núm. 209.

Orden mandando se proceda á la busca de los efectos que fueron robados de la iglesia de Brea. - Dia 29, núm. 311.
Aviso poniendo en conocimiento del pú-

blico que se halla expuesto por termino de 15 dias para presentar reclamaciones, el proyecto reformado de ensanche de la calle de

Sevilla de esta Corte: Dia 30, núm. 312.

Registro de la mina La Esperanza, sita en el termino municipal de Cervera de Buitrago.—Dia 31, núm. 313.

### Diputacion provincial.

Pliego de condiciones para la subasta de lana, azucar y cok con destino à los Estable-cimientos de Beneficencia.—Dia 1., núme-

Extracto de la cuenta de fondos provinciales correspondiente al mes de Octubre de

1878-79. - Dia 2, num. 288. Sesion celebrada por la Diputacion provincial en 14 de Noviembre último. - Idem

Extracto de la cuenta de fondos provinciales correspondiente al mes de Octubre de

1879-80. — Dia 3, núm. 389.

Pliego de condiciones para la subasta de fiuevos con destino á los Establecimientos de Beneficencia. — Dia 8, núm. 293.

Sesion celebrada por la Diputacion provincial en 21 de Noviembre último. Dia 9, número 294.

Acuerdo anunciando los requisitos que son necesarios para aspirar á los dotes concedidos á huérfanas de la provincia concedidos á huérfanas de la provincia concedidos de la provincia concedidos de la provincia concedidos de la concedido d motivo del casamiento de S. M. el Rey .-

Dia 10, núm. 295.

Sesiones celebradas por la Comision provincial en 20 y 27 de Noviembre último.—

Dia 13, núm. 298.

Pliego de condiciones para la subasta de

leche de cabras y carbon de encina con des-tino a los Establecimientos de Beneficenela.—Dia 17, núm. 301.
Sesion celebrada por la Diputacion en 27

de Noviembre ultimo - Dia 20, num. 304, Idem id. por la Comision provincial en 2 del corriente .- Idem id.

Distribucion de fondos para el mes de Enero de 1880.—Dia 21, núm. 303. Sesion celebrada por la Diputacion en 6

del corriente. - Dia 24, nam. 307. Precios à que deben abonarse à los pueblos los suministros hechos al Ejército en

Noviembre ultimo.—Idem id.

Distribucion de 7.500 pesetas enfregadas por la Intendencia general de la Real Casa para socorro de los pobres de la provincia. Dia 25, núm. 308.

Anuncio sacando a publica licitación el suministro de huevos á los Establecimientos provinciales de Beneficencia.-Dia 31, nú-

## Administracion econômica.

Relaciones de compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en 9 y 10 del corriente.—Día 2, núm. 288.

Real orden declarando la disposicion vi-

gente sobre embargo y venta de bienes de deudores à la Hacienda. - Dia 4, núm. 290. Circular anunciando el pago de haberes de Noviembre último á las clases pasivas de esta provincia. - Idem id.

Relaciones de compradores de bienes des-amortizados cuyas obligaciones vencen en 11 y 12 del corriente. - Idem id.

Relaciones de compradores de bienes desamortizados eu yas obligaciones vencen en 13 y 14 del corriente.—Dia 5, núm. 291, de el Subasta de arriendo de una huerta en

Car banchel Bajo.—Idem id.

Circular de la Comision especial de Estadistica sobre terminacion de las cédulas de amillaramientos .- Dia 6, núm. 292.

Relaciones de compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en 14 y 15 del corriente. — Dia 8, nám. 293. Subasta de bienes embargados por débi-

tos à la Hacienda en término municipal de Velilla de San Antonio.—Dia 8, núm. 293. Idem id. en el citado pueblo.—Dia 9, número 294.

Idem id. en Mejorada del Campo y San Fernando de Jarama .- Dia 10, núm. 295. Relaciones de compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en 16 y 17 del corriente.—Idem id. Idem id. en 18 y 19 del corriente.—Dia 11. mam. 290.

11, wam. 298.

Relacion de compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en 20
del corriente.—Dia 12, núm. 297.

Subastas de bienes embargados por débitos à la Hacienda en término municipal de
Anchuelo y Fuencarral.—Idem id.

Idem id. en Vallecas.—Dia 13, núm. 298.
Relacion de compradores de bienes das

Relacion de compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en 12 del corriente.-Idem id.

Circular a los Sres. Alcaldes sobre renision de las cuentas de cédulas personales de Octubre y Noviembre últimos. - Dia 15, número 299.

Subasta de bienes embargados por débi-tos á la Hacienda en termino municipal de Paracuellos de Jarama.—Dia 15, núm. 299. Relacion de compradores de bienes des-

amortizados cuyas obligaciones vencen en 28 del corriente.—Idem id. Circular sobre bajas por contribucion in-

dustrial. – Dia 16, núm. 300.

Subastas de bienes embargados por débitos à la Hacienda en término municipal de Villamanta, Villanueva de Perales y Aldea del Fresno.-Idem id.

Relacion de compradores de bienes des-amortizados cuyas obligaciones vencen en 24 del corriente.—Dia 16, núm. 300. Subasta de bienes embargados por debi-

tos a la Hacienda en término municipal de Quijorna.—Dia 17, núm. 301. Relacion de compradores de bienes des-

amortizados cuyas obligaciones vencen en 21 del corriente. – Idem id.

Idem de fincas adjudicadas por la Direc-

eion de Propiedades y Derechos del Estado en 26 de Noviembre ultimo. - Idem id. Relacion de compradores de bienes des-

amortizados cuyas obligaciones vencen en 26 del corriente. — Dia 18, núm. 302.

Subasta de bienes embargados por debitos á la Hacienda en término municipal de Colmenar del Arroyo. — Dia 19, núm. 303.

Relacion de compradores de bienes des-

mortizados cuyas obligaciones vencen en 27 del corriente.—Idem id.

Subasta de bienes embargados por débitos à la Hacienda en término municipal de Chapineria.—Dia 20, núm. 204.

Pelesian de compradores de bienes dese

Relacion de compradores de bienes des-amortizados cuyas obligaciones vencen en 28 del corriente. — Dia 20, núm. 304. Subasta de bienes embargados por débi-

tos a la Hacienda en término municipal de Navalcarnero y Colmenarejo. - Dia 22, nú-

mero 305.

Relacion de compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en 29

del corriente. - Dia 23, núm. 306.
Subasta de las obras de revoco de la casa num, 16 de la calle de Colon:-Idem id.

Anunciando nueva emision de papel se-llado, pólizas, titulos y otros.—Idem id.

Subasta de bienes embargados por debi-tos a la Hacienda en término municipal de Valdepielagos.—Idem id.

Circular para la revista de las clases pa-sivas de esta trovincia — Dire 24 mim. 207

sivas de esta provincia. - Dia 24, núm. 307. Subastas de bienes embargados por debi-

Subastas de bienes embargados por debitos à la Hacienda en términos municipales
de Torrelodones, Pedrezuela, San Agustin
y Escorial de Abajo.—Idem id.
Rélaciones de compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en
30 y 31 del corriente.—Dia 24, núm. 307.
Subasta de bienes embargados por debitos
à la Hacienda en término municipal de Extremera.—Dia 25, núm. 307. 

dos de los tres plazos del emprestito de 175 millones de pesetas, pertenecientes à Don Alejandro Bravo.—Dia 26, núm. 309. Subasta de bienes embargados por debi-

tos a la Hacienda en termino municipal de San Sebastian de los Reyes y Navalagame-Ha. - idem id. solanos embargados por débi-

tos á la Hacienda en término municipal de El Alamo .- Dia 27, núm. 310. Relaciones de compradores de bienes des-

amortizados cuyas obligaciones vencen en 3 y 4 de Enero próximo.—Día 29, núm. 311. Subasta de bienes embargados por debitos a la Hacienda en término municipal de Las Rozas. - Idem id.

Subastas de fincas sitas en los términos municipales de Alcobendas, Moraleja de En-medio y Cercedilla. - Dia 30, núm. 312.

Anuncio sobre arrendamiento de una casa en esta Corte para establecer las oficinas de una dependencia de esta Administración económica. - Dia 31, núm. 313.

Subastas de fincas sitas en los términos municipales de Los Molinos, Fresnedillas y

Fuentidueña de Tajo — Idem id.

Relacion de compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en 5 de Enero próximo. - Idem id.

MADRID: 1879, -Oficina tipográfica del Hospicio